

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 042-09, celebrada el 08 de junio del 2009, al ser la 1:10 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Margarita Fernández, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El Máster José Antonio Li somete a votación el orden del día.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

***ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán informa que no hay correspondencia para esta sesión.

***ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

El Presidente Ejecutiva indica que no hay asuntos que tratar en el presente punto de agenda.

***ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***4.1- ANALISIS DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA SER INCORPORADAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010, SEGÚN OFICIO P.E.-658-06-2009:***

El Master José Antonio Li le da la bienvenida a la Licda. Yamilette Céspedes y al Lic. José Rodolfo Cambronero.

Seguidamente le da la palabra a la Licda. Yamilette Céspedes.

La Licda. Céspedes procede a presentar las políticas institucionales para el año 2010.

Manifiesta que la dinámica que se siguió fue una revisión de las políticas del POI 2009 con la participación de las diferentes personas que están elaborando los programas de Desarrollo Social, Actividades Centrales y de Empresas Comerciales, con el objetivo de que las políticas respondan a los lineamientos del plan nacional de desarrollo y que a su vez los programas se vayan enfocando a las políticas que se han venido manejando en la institución. Indica que las políticas que se presentan hoy se podría decir que no son nuevas, lo que se ha tratado es de mejorar la redacción el enfoque, de tal manera que las mismas sean congruentes con lo que se hace.

Seguidamente procede a hacer la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que en términos generales le parece que está muy claro las orientaciones estratégicas solo que llamaría la atención en el último punto que tiene que ver con la incorporación de la perspectiva de inclusión de los sectores excluidos, porque discapacidad no corresponde a lo que se quiere, por lo que sugiere que se revise ese punto.

Manifiesta que desea hacer el siguiente planteamiento: Estima que es necesario realizar el análisis coyuntura política porque se están definiendo las políticas para el 2010 y en el fondo nos debemos ubicar en el hecho que se está a ocho meses del cierre de la actual administración y es imperativo considerar los siguientes elementos y factores: En primera

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

instancia se supone que para el 2010 habrá de una u otra manera nuevas directrices que tendrán que estar incorporadas en la definición política de la institución, inclusive el Plan Nacional de Desarrollo para su criterio está hecho en un tiempo no adecuado, debió haber sido para el periodo 2006- 2009, que corresponde a de los tiempos de administración de un Gobierno. Asimismo porque de una u otra manera se dará un cambio de administración a partir de mayo del 2010 y es probable que generen de enfoque en la próxima administración, no obstante que como se ha expresado, los actores políticos que participan privilegian al IMAS especialmente su programa estrella “AVANCEMOS”, por lo que cree que son elementos que hay que tomar en cuenta en este ejercicio, porque las directrices están claras pero hay que jugar con las variables políticas que de una u otra manera constituyen la amenaza, el riesgo o la oportunidad y para su criterio es una oportunidad.

Continúa manifestando que se están asumiendo los lineamientos del plan 2006 – 2010 pero hay que tomar en consideración la dinámica de lo que tiene que ver con la política social de frente al gobierno que inicia en mayo del 2010 y también hay que tomar en cuenta que elementos de una u otra manera constituyen valoraciones significativas a la gestión en el ámbito político de este gobierno y que nos afectan en: 1- La Contraloría General de la República en su último reporte señala algo que todos saben y es las dificultades que ha habido para cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo Social por la desintegración de las instituciones del sector social y apela a proponer la necesaria creación del Ministerio de Desarrollo Social. Para su criterio resolver la maraña de la institucionalidad del sector social que afecta al IMAS es el objetivo político que puede no estar incluido en el plan por razones formales pero debe estar incluido en nuestra visión estratégica política de cómo se vienen creando condiciones para que el misterio de desarrollo social corresponda a lo que ha hecho el IMAS en sus 40 años, por qué, porque la Ministra del Sector Social la señora María Luisa Ávila señaló que no era necesario crear un Ministerio de Desarrollo Social y que si se hace es en torno al Ministerio de Salud. Manifiesta que lo afirma con toda la libertad que le permite ser políticamente independiente es un error grave de carácter conceptual, Ministerio de Salud es Salud.

Manifiesta que fue un error desde el punto de vista conceptual - no político el que se quisiera hacer en torno al Ministerio de Vivienda porque el liderazgo del señor Fernando Zumbado, indiscutible independientemente donde estuviera, son los factores de la política real. En ese sentido, para su criterio, un tema central. Manejo político, estratégico del IMAS es incorporarnos en la dinámica de respuesta al mandato que da la Contraloría General de la República al Estado de crear el Ministerio Rector del Sector social, En esos términos, piensa que el Ministerio de Desarrollo Social debería crearse en torno a la figura del IMAS y es una tesis que no se puede discutir, porque la Ley y la Constitución lo establece y desde entonces se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

ha querido sustraer al IMAS de esa responsabilidad y no ha funcionado en ningún gobierno. Formalmente expresa que tiene una visión retrospectiva y en perspectiva de que nosotros como cuerpo de carácter estratégico político deberían meterse al tema de creación de este Ministerio en torno a esta institución y resolver el problema a los Presidentes.

Señala que también hay que recordar que los partidos políticos que entran en brega en su campaña electoral en el segundo semestre, van a formular propuestas en el ámbito de la política social y expresa que quiere afirmar que si bien en esta administración se ha avanzado no se ha hecho lo suficiente y que es necesario contribuir en el diálogo por darle énfasis a la agenda social en el resto del periodo del gobierno del señor Arias y en el próximo gobierno de Liberación Nacional. Es fundamental que como Consejo Directivo se involucren porque aquí hay conocimiento, hay experiencia, hay un liderazgo indiscutible que es el Lic. José Antonio Li y cree que se debería fortalecer su gestión para cerrar con énfasis en las metas de este período y ayudar en la construcción de una política social para el próximo gobierno, independientemente del ámbito político porque eso es un sentido de responsabilidad de la gestión. En estos términos, respalda la propuesta, excepto la revisión del término de discapacidad, porque no se tiene perspectiva de discapacidad, discapacitados son aquellos que no ven con claridad el futuro de los procesos y en ese sentido que le hagan la corrección, que se avale este documento, pero que no se pierda de vista que esto es la política institucional formal, pero hay algo que determina el destino de las sociedades de los países, que es la real política, que de alguna manera se tiene que incluir en la gestión de esta institución.

El Lic. José Antonio Li le da las gracias al señor Jorge Vargas y manifiesta que quiere retomar el planteamiento que hace en cuanto a la necesidad de que exista una rectoría social, pero no en términos en que este en Salud o en Vivienda. Expresa que le ha tocado y precisamente por tratar de tener un poco más de idea y de visión y de ver con lupa la experiencia que han vivido algunos países en América Latina en materia de la definición y construcción de un Ministerio de Desarrollo Social y ha estado en muchas conversaciones más con Chile que con Brasil y México y ellos son los tres países que tienen la batuta, principalmente Chile en cuanto a la construcción o implementación de un Ministerio de Desarrollo Social que se encarga precisamente de coordinar las acciones de otros ministerios, pero sin perder de vista la necesidad de la aplicación de programas focalizados para tener acceso a los programas universales, pero básicamente la necesidad de esos ministerios, está muy de la mano con la necesidad en ese momento de poder llevar a cabo programas masivos muy similares al de Avancemos, por ejemplo, Puente en Chile, que en el contexto mejicano, en el momento en que nace o se detecta que es prioridad elaborar un programa puente como el de Avancemos, paralelamente se ve la necesidad de contar con un Ministerio de Desarrollo Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

Comenta que tuvo una conversación hace unos días con el señor Miguel Gutiérrez muy interesante, menciona que cada vez que conversa con él aprende mucho y en esa línea que decía el Lic. Jorge Vargas se trata de una recomendación que hace la Contraloría General de la República la cual acepta totalmente, relativa a la necesidad de que este país pueda contar o más bien evite, que el gobierno entrante elimine las cosas buenas que se venía ejerciendo el anterior, lo cual es un gran daño para el país que si alguien lo pudiera medir, sería terrible, piensa que como ser humano personalmente no se le caería ninguna parte de su cuerpo el reconocer las cosas buenas de otro programa y más bien fortalecerlo y no eliminarlo.

La Licda. Flora Jara se refiere a la página 4, cuarto párrafo de la Participación de la sociedad civil organizada y otros actores relevantes formando redes de apoyo, le parece que quedó una parte sin tomar en cuenta y que se trata del seguimiento, piensa que estas organizaciones que pueden coadyuvar con el IMAS, harían una gran labor en cuanto al seguimiento de lo que están haciendo las personas con las ayudas que el IMAS les da.

Cree que lo mejor sería tomarlos en cuenta para ese logro, ahora que se está implementando una política en razón de que existen personas con mucha capacidad que pueden ser pensionados del magisterio, del Poder Judicial y de los Centros de Salud, podrían ayudar en ese seguimiento que para los funcionarios del IMAS es casi imposible.

Por otra parte, donde se menciona en el documento: “la superación de la pobreza por medio de las iniciativas productivas”, señala que personalmente ha hablado con mucha gente pobre a la que le han dado ayudas y casi todas las personas coinciden en que el dinero no debería ser regalada, si no que debería haber alguna forma de que por convencimiento logran restituir algo para que les sirva a otras, por ejemplo, trescientas personas que reciban un bono de vivienda si cada uno pagara ¢10.000.00 por mes, cuántas casas más se podrían dar.

También donde se habla de: “fortalecer las transferencias no reembolsables y reembolsables”, cree que por muy pobre que sea una familia, se sentiría más dignificada si por lo menos un poco de lo que se le da se pudiera reembolsar, lo cual sería visto con una gran simpatía por todo el pueblo costarricense.

Reitera que no es bueno regalar el dinero a las personas que luego no dan ninguna cuenta y no hizo ni produjo y tampoco se recuperó nada.

También le llamó la atención y le gusta el segundo párrafo con respecto a la: “Superación de la pobreza por medio de las iniciativas productivas”, donde habla de utilización de tecnologías limpias para la producción, procesos de industrialización de sus productos y búsqueda de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

nichos de mercado para la comercialización nacional e internacional, que casualmente es el tema que personalmente le interesa en el sentido de que la gente aprenda a comercializar esos desechos y que son una gran fuente de riqueza.

En términos generales menciona que en relación con las políticas, aparte de una u otra cosa es lo que se ha venido haciendo en el IMAS desde hace mucho tiempo.

Con respecto al Fomento del seguimiento y la evaluación de las acciones relacionadas con la ejecución y los resultados de los programas. También señala que no se toma en cuenta que la comunidad pueda hacer ese mismo seguimiento.

Asimismo le agradó mucho en lo que respecta a la Ejecución del accionar institucional con enfoque de Servicio al Usuario Interno y Externo, donde dice: “El IMAS deberá brindar un servicio de calidad al usuario actual, tanto interno como externo”, que es lo que a veces no se puede lograr.

También donde se menciona a la “Acción Institucional con criterios de protección al ambiente”, con la iniciativa de “Paz con la Naturaleza” del Presidente de la República Doctor Oscar Arias, para lo cual se decreta el Reglamento para la elaboración del Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica, que tiene que ver con la utilización de programas de reciclaje etc.

Igualmente tiene la observación en cuanto a lo que indicó el Lic. Jorge Vargas en cuanto a la incorporación de la perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución que le parece que queda más claro con el uso del término de inclusión social.

En cuanto a Educación pregunta si se debe de anotar la ayuda a las instituciones de enseñanza para ayudarles para mejoramiento o es algo muy operativo.

La Licda. Isabel Muñoz señala que quiere agradecer al compañero Jorge Vargas por la reflexión realizada y al señor Presidente por haber ampliado estos temas que los deja meditando. Manifiesta que le gustaría motivar al MBa. José Antonio Li si tiene a bien contactar a la señora a la que se refirió para que capacite al resto de compañeras, de lo que se está llevando a cabo en Chile, debido a que ampliaría los conocimientos en base a las experiencias que están teniendo.

El Señor Presidente Ejecutivo menciona que comenzó a conocer parte de la experiencia en Chile gracias a la red social en América Latina de la cual el IMAS es miembro y su persona es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

representante, donde se reúnen una vez al año. Agrega que la última reunión fue en el BID en que asistió para solicitar la colaboración para hacer las evaluaciones.

La Licda. Mireya Jiménez quiere manifestar a raíz de los comentarios que hizo el señor Presidente Ejecutivo sobre el tema Banca de Desarrollo, en el sentido que es importante fortalecer todos esos proyectos. Comenta que personalmente fue criticada cuando se presentaron al Consejo Directivo los proyectos de las mujeres cooperativistas, sobre lo cual quiere comentar que esas diez cooperativas que se constituyeron hoy en día tienen una fuente de trabajo, también se les ayudó con Banca de Desarrollo con los créditos que se dan a través de la Comisión permanente de Cooperativas de Autogestión al 4%.

Explica que se les dio ese porcentaje porque de lo contrario no podían salir adelante con tasas de interés muy altas y en estos momentos personalmente se siente muy orgullosa y satisfecha que esas diez cooperativas que incorporan a 120 mujeres están actualmente trabajando, se están ganando su salario y cuentan con su maquinaria y otros implementos que requería, a fin de sacar a las personas de la pobreza y que no continúen haciendo filas al IMAS para que les den ayudas.

Manifiesta que personalmente cree en el Proyecto Creación de Fuentes de Trabajo, se lo cual se siente muy orgullosa de haber traído al Consejo Directivo una iniciativa y que se logró concretar a través del Fondo de Banca de Desarrollo que se estaba manejando dentro del Movimiento Cooperativo.

Comenta además, que en estos momentos se cuenta con 50 empresas de mujeres jefas de hogar que son las que tienen la peor problemática y que se han ayudado mucho con el Programa Avancemos del cual está sumamente orgullosa, porque le quita un peso a las personas, de saber que no cuentan con fuentes de trabajo pero que se apoyan con una beca. Cree que se debe de contar con una visión de llevar a la gente, no solamente que cuenten con su subsistencia, si no que cuenten con sus empresas emprendedoras que sean sus fuentes de trabajo y que puedan salir adelante.

Personalmente manifiesta que está de acuerdo en que se crea el Ministerio de Desarrollo Social, para de esa manera concentrar la coordinación para ver de qué manera se hacen más efectivos estos programas de Ideas productivas desarrolladas, a la par de Avancemos.

El MBa. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos realice la lectura del proyecto de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

La Licda. Yamileth Céspedes en relación con la observación de la Política de Discapacidad, señala que se cuenta con un mandato que viene desde MIDEPLAN y el Consejo Nacional de Rehabilitación que está en la Ley 7600. Menciona al respecto, que en forma automática la Contraloría General de la República cuando no observe que existe una política dirigida a la población de discapacidad, va a ser el llamado de atención, por lo que no se le podría llamar población de exclusión.

Con respecto al tema de las organizaciones le parece que se podría integrar en la Política de Fomento al Seguimiento y Evaluación, que involucre a las unidades, al personal y a las organizaciones coadyuvantes con la institución.

La Licda. Trejos Salas precede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 205-09***

***CONSIDERANDO:***

1. Que mediante oficio PE-658-06-2009, el MBa. José Antonio Li Piñar Presidente Ejecutivo remite a este Consejo Directivo el documento denominado: **“Políticas Institucionales para el POI 2010”** para su revisión y aprobación.
2. Que mediante oficio APDI-071-05-2009, suscrito por la Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, remite al MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, el Documento denominado **“Políticas Institucionales para el POI 2010”**, para su presentación y respectiva aprobación por parte del Consejo Directivo.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1- Aprobar las ***POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2010***, con las observaciones de las y los señores Directores.

2- Se instruye al Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, para que proceda con su aplicación, a fin de que las mismas sustenten la elaboración de los programas institucionales.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones la Licda. Yamileth Céspedes.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***5.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009 DEL FIDEICOMISO IMAS-BANCO NACIONAL, SEGÚN OFICIO SGDS-925-05-09:***

El MBa. José Antonio Li solicita la anuencia de los señores miembros del Consejo Directivo para que ingresen a la sala de Sesiones el José Rodolfo Cambronero, Lic. Roy Vargas Coordinador Línea de Acción Generación de Empleo y la Licda. Silvia Monge, Coordinadora del Fideicomiso, a fin de que expongan las situaciones técnicas del punto en mención.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Cambronero Alpízar señala que en días pasados básicamente el 30 de abril del año 2009, en la sesión 007 del Comité Director del Fideicomiso se aprobó el informe trimestral el cual fue trasladado a la Línea Estratégica Generación de Empleo con el fin de que fuera analizado, revisado y comparado con los objetivos institucionales.

A raíz de lo anterior, presenta dos informes uno que tiene que ver directamente con el Informe del Fideicomiso respectivo y por otro lado el informe técnico de la Línea Estratégica Generación de Empleo que cuenta con cuatro elementos fundamentales que es su deseo compartir con las señoras y señores Directores, a saber:

Al ser la 1:57 p.m. se retira de la sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas.

- Ø Cumplimiento de las metas propuestas.
- Ø Cumplimiento del objeto de Fideimas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

- Ø Los asuntos correspondientes a la conservación del patrimonio, con todo lo que tiene que ver con morosidad.
- Ø Estrategia de Seguimiento que se está realizando en el Fideicomiso.

Al ser las 2:05 p.m. ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Patricia Barrantes.

Para conocer los temas anteriores, solicita a la Licda. Silvia Monge se refiera al Informe relativo a Inversión Social del Fideicomiso.

Al ser las 2: 07 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

A continuación la Licda. Silvia Monge rinde el Informe de Inversión Social del Fideicomiso 32-04 Bancrédito-IMAS-BANACIO/73-2002, del 1°. de enero al 31 de marzo del año 2009, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 2:36 p.m. se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

El Lic. Jorge Vargas señala que tiene algunas visiones sobre este Fondo y sobre la Institución, en el sentido de que cuando está siguiendo la información brindada, trajo a recuerdo la otra línea de trabajo del IMAS, que se trata de los fondos de préstamos no reembolsables para organizaciones como FUNDECOCA, que curiosamente entran en la misma línea de crédito.

Piensa que se tiene una clara contradicción muy fuerte, debido a que se está operando con créditos blandos a través de organizaciones como estas alianzas, en donde van más o menos a la misma población y a su vez se está tratando de apuntalar por la vía del FIDEICOMISO, a gente de niveles 1, 2 y 3 con todas las exigencias que plantea el Sistema Bancario que no se trata de desarrollo si no comercial y que exige el comportamiento del Fondo por su definición y que tiene que ser de una u otra manera recuperado.

El comentario anterior, es a raíz de que le parece se trata de una discusión de fondo que se debe de tener, por la razón de que en la exposición se inicia hablando de lo que es una realidad, es decir, que un Fideicomiso de ésta naturaleza es perfectamente viable en una economía en expansión en situación normal pero no en situación de crisis, que no es una casualidad si no una realidad que no tiene claridad en términos de cuándo va a resolverse.

De manera que cuando escucha decir que de acuerdo al convenio, no se puede asumir la deuda porque no lo permite le parece que es una absoluta desubicación institucional. Piensa que con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

criterios bien definidos el Fondo en última instancia tiene que cumplir su función de salvataje de la población que pudo luego de grandes esfuerzos tener un acceso a un crédito muy reducido para los que no tienen dinero.

En ese sentido plantea una discusión a nivel de la Gerencia para ver de qué manera el Consejo Directivo debe de ser más consecuentes y coherentes en las políticas de generar oportunidades a las personas que no tiene acceso al crédito. Opina que si se está haciendo de manera ágil y consecuente con estos convenios con las organizaciones de los Fondos Locales, no obstante, resulta que están hechos a una institución absolutamente apegada a los intereses bancarios contra la gente, lo cual personalmente no lo acepta.

Manifiesta que se puede discutir el tema, porque este historial que ha presentado en varias oportunidades la Licda. Silvia Monge indica que ha sido fiduciariamente un éxito, es decir, que se ha defendido los intereses a los bancos por ser una población no financieramente apta para ellos y que se amparan en el Fideicomiso de los pobres del IMAS lo cual personalmente no le parece, siempre y cuando no se logre garantizar en última instancia la defensa de los intereses de los pequeños productores y artesanas que tienen acceso al crédito.

En resumen se debe de hacer revisión integral del concepto y fundamentalmente discutir internamente si se puede agregar en el convenio en condiciones de crisis el que el IMAS pueda contra el Fondo que ha estado muy boyante asumir la deuda para que la gente no pierda.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para indicar que está de acuerdo con la posición del Lic. Jorge Vargas, debido a que piensa que el IMAS debe de preocuparse por la manera de llevar los recursos a las personas que más lo necesitan.

Comenta que debido a la experiencia que tiene con los grupos que trabaja, se debe de dar mediante un convenio una mejor posición para que las personas puedan acceder a esos recursos a una tasa de interés más baja, en razón de que se enteraron mediante el trabajo Banca de Desarrollo que habían grupos de beneficiarios que no podían pagar el 12 ni el 13% de interés y en estos momentos se está manejando una diferencia con algunos grupos al 4% y si con eso se logra que verdaderamente la gente cuente con sus empresas y puedan salir adelante y piensen en todo lo que tienen que pagar sería muy importante.

Opina que se debe de revisar el aspecto al que se refiere el Lic. Jorge Vargas, debido a que de acuerdo al informe existe el grupo 3 y que no se trata necesariamente de los más pobres, por lo que le parece muy conveniente hacer ese análisis y que es bueno para institución porque lo que se quiere es abrir fuentes para las personas, es decir, que no se puede crear un puesto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

trabajo si las personas saben que tienen que pagar intereses muy altos y enfrentar toda la burocratización que se presenta al acceder a un crédito de este tipo.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que quisiera agregar algo a la reflexión a que se refiere el Lic. Jorge Vargas, en el sentido de que cuando se inició este Fideicomiso de alguna manera hubo un proceso de negociación con el Banco Nacional, debido a que la naturaleza de origen se dio porque el IMAS no tenía la competencia suficiente para manejar créditos, la Licda. Roxana Víquez anterior Presidenta Ejecutiva habló con representantes del Banco Nacional indicándoles que ya que el IMAS no contaba con la capacidad instalada como para otorgar créditos, preguntó si se podía dar el otorgamiento por parte de ellos y el IMAS les ayudaba con un fondo de garantía.

En razón de lo anterior el Banco puso las condiciones en el sentido de que si otorgaban el dinero para el crédito, ellos respaldaban los recursos del crédito, para lo cual el IMAS respondió que podía respaldar hasta el 100% y en caso que algún beneficiario incumpliera se respondía con el 100% del crédito mediante el Fondo.

Agrega que cuando se dio la formulación del Contrato del Fideicomiso en año 2001 o 2002, dentro de las condiciones que se establecen es que el Banco debe efectuar el cobro judicial, que es donde se presentan las contradicciones, porque por un lado se le dice que se les puede otorgar el 100% de garantía y por otra parte se le dice al Banco que debe de ejercer un cobra judicial y se firme el contrato, por lo que de alguna manera y son las situaciones que la Unidad Ejecutora se ha venido viendo en problemas con el Banco porque no ejecuta el cobro judicial como dice el contrato, si no que lo que se hace es que se le da garantía de un 90% del crédito y en el caso que el beneficiario incumpla se le paga al Banco.

Al respecto hay una cláusula del contrato que dice que el Banco se exige a cobrar el 100% del crédito por lo que al final se vuelve un crédito tradicional como le indica la Licda. Mireya Jiménez, por lo que de alguna manera es donde se presentan las disyuntivas que deben de ponerse de acuerdo con las partes y decir que se trata de un crédito que el IMAS paga sin ningún problema, sin embargo en tiempos de crisis esa situación desvirtúa la razón de ser de la institución.

La Licda. Silvia Monge menciona que en el Seno del Comité Director se conoció la petición que hizo el Banco Nacional que era de condonar precisamente estas deudas, se pidió un pronunciamiento de la Asesoría Jurídica del IMAS y de acuerdo a lo que está establecido en el convenio no es posible, sin embargo, el Fideicomiso tiene que llegar a sentarse con el Banco a negociar para hacer los cambios en el Contrato y en el Convenio del Fideicomiso, no obstante

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

aclara, que deben de tener un poco de cuidado porque se debe de definir muy bien en qué momentos se tiene que hacer una condonación y en qué momentos no y qué parte va a poner el Banco porque si les interesa la parte social, tienen también que asumir el riesgo.

En este momento el riesgo lo está asumiendo el Fideicomiso que tiene garantías de un promedio de un 95%, por lo que más fácil para el Banco es ejecutar la garantía. Personalmente aquí si quisiera ver la parte social del Banco, por ejemplo, en condonación de deuda que las partes vayan 50% y 50% y no necesariamente que el Fondo se vea afectado, lo cual es un asunto que se debe de negociar a otros niveles altos del Banco para seguir resguardando los recursos del Fideicomiso.

En cuanto al proceso judicial a que se refiere la Licda. Margarita Fernández, efectivamente el Banco inicia el proceso de cobro judicial, no obstante, en el momento en que se ejecuta la garantía o el Fideicomiso paga, toman los recursos y aplican a la operación y lo que queda es el saldo al descubierto, es decir, lo que se cubre mediante una fianza. Por otra parte señala que el Banco dice que no puede cobrar doblemente, es decir, si ya ejecutaron la garantía no se pueden ir contra el beneficiario por el monto total, ya que no es posible hacer un cobro sobre una deuda dos veces, que son situaciones que se deben de revisar a la luz del convenio del contrato del Fideicomiso.

La Licda. Flora Jara interviene para indicar que en este primer trimestre se muestra similar a cuando inicio en el cargo de Directora de la Institución, en que el Fideicomiso tenía muy poca ejecución debido a que eran muy bajas las ayudas que se estaban otorgando, resultando más el costo administrativo que lo que se invertía en préstamos lo cual fue motivo de discusión en muchas sesiones y a la vez producía molestia. Le parece que se deben de buscar estrategias para incentivar esos préstamos, debido a que está baja la colocación.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el tema en discusión retorna a la propuesta para que en el corto plazo se revise el diseño y el concepto del Fideicomiso de tal suerte de que responda a las necesidades principalmente de la población, dado que existe una situación de crisis y que la posibilidad de que el sistema opere se reduce, debido a que no están en una situación normal ni de expansión económica.

Solicitar además, a la Gerencia General y al equipo se le solicite en un plazo que se debe de definir, que conjuntamente con la Asesoría Jurídica se establezcan las bases de negociación con el Banco para que se incorpore la cobertura de la deuda total en situaciones que tienen que ser claramente tipificadas, de acuerdo a los estudios técnicos que se realicen y se presente formalmente la propuesta al Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

La Licda. Margarita Fernández aclara a la Licda. Flora Jara que en la oportunidad en que se vio la preocupación de que los gastos administrativos eran excesivos a lo que realmente estaba colocado, era porque estaban en un proceso de implementación, había que cambiar la cultura de subsidio a pago, resistencia en las Gerencias Regionales por colocar, no contaban con mucha experiencia por lo que había que inducir, es decir, que las Gerencias no se habían involucrado con el Fideicomiso.

No obstante, en el cierre del año 2008 se puede decir que los resultados del Fideicomiso han sido satisfactorios, sin embargo, en el presente año están bajo una coyuntura que no es solamente para el Fideicomiso del IMAS, si no que es para todos los agentes que manejan el crédito porque es mejor no colocar que involucrar a las personas y luego verlas en problemas y de alguna manera perjudicar a las familias porque van a obtener un crédito solamente para pagar deudas y no para invertir.

Manifiesta que está de acuerdo en buscar de alguna manera mecanismos de alguna reducción de tasa de interés con plazos más largos, es decir, algunos otros mecanismos que motiven al crédito, debido a que hay una meta que cumplir.

El Lic. Jorge Vargas se refiere nuevamente a la propuesta presentada anteriormente, para que se verifique que el Informe de Seguimiento del primer trimestre del 2009 ha sido exitoso desde el punto de vista financiero. Desde el punto de vista de su sentido y razón social se observa una situación de crisis y que de acuerdo a las condiciones del convenio el IMAS no puede asumir la deuda en nombre de los clientes que no pueden satisfacerla por dificultades económicas verificables.

Que en los términos anteriores, en un periodo perentorio que puede ser uno o dos meses se revise el concepto y se presente una propuesta al Consejo Directivo para ajustar una nueva coyuntura.

El MBa. José Antonio somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

**ACUERDO CD 206-09**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

Con respecto al informe de Seguimiento del Primer Trimestre del 2009, del **FIDEICOMISO IMAS-BANCO NACIONAL**, según oficio SGDS-925-05-09, este Consejo Directivo manifiesta que desde el punto de vista financiero dicho programa ha sido exitoso, sin embargo desde el punto de vista social se observa una situación de crisis por cuanto de acuerdo a la suscripción del Convenio el IMAS no puede asumir la deuda en nombre de los clientes que no pueden satisfacerla por dificultades económicas verificables, motivo por el cual y con el fin de subsanar esta situación se solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, en coordinación con la Línea de Acción Generación de Empleo, presentar a este Órgano Colegiado en un período perentorio que puede ser de uno o dos meses una propuesta en el que se ajuste la nueva coyuntura.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

A continuación el Lic. Roy Vargas expone mediante filminas que forman parte de la presente acta, el Informe de Seguimiento del Fideicomiso IMAS-Banco Nacional del 1° de enero al 31 de marzo 2009, que forman parte de la presente acta.

Destaca que la baja colocación es por la situación que se está dando en el mercado, debido a que la gente está un poco alarmada por la rescisión económica y a la quiebra de empresas, que provoca que no quieran tramitar créditos.

En cuanto a la posibilidad de condonación indica que existe un elemento que ha sido identificado certeramente por el Fideicomiso y que tiene que ver con la cultura de pago. Además existe la idea en algunos beneficiarios que todo lo que son proyectos en los cuales el IMAS interviene no hay necesidad de pagar, sobre lo cual se debe de tener el sumo cuidado porque si eso no se maneja en la forma más certera podría ocasionar un derrumbe no solamente en el Fideicomiso si no en los Fondos Locales de Solidaridad.

El Lic. Jorge Vargas interviene para señalar una situación de forma en cuanto al informe suministrado por el Lic. Roy Vargas y le pide disculpas porque es la segunda vez que se confunde, debido a que se habla de la presentación del informe del Fideicomiso en la parte técnica y se presenta además el de la Licda. Silvia Monge. Sugiere que es importante colocarlos en la respectiva presentación del comportamiento del Fideicomiso y del acompañamiento que es más que un seguimiento el cual es muy interesante, por lo que sugiere que para efectos de evitar confusiones se incluyan las dos presentaciones como corresponde por ser dos expositores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

La Licda. Flora Jara en relación con el posible desplome del sistema de los créditos, cree que lo que habría que hacer es una labor de convencimiento de lo que les podría afectar, lo cual también desmotiva a la Institución continuar con estos programas y otras personas se verían perjudicadas, máxime que cuesta incentivar la responsabilidad social que tienen, no obstante si es necesario echar mano de otras personas y hacer un equipo de trabajo para lograr esa tarea valdría la pena.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que este tema se debe de manejar un poco a nivel político y el IMAS conocer qué es lo que se quiere negociar con el Banco porque no puede ser que esa entidad solamente piense en tener los recursos económicos, si no que debe de tener esa proyección social, máxime que hay mucho recurso y si el IMAS le vende la idea para buscar que se canalicen los recursos de una manera diferente, sería muy importante.

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones la Licda. Silvia Monge y el Lic. Roy Vargas por la presentación realizada.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del acuerdo.

***ACUERDO CD 207-09***

Dar por recibido el Informe de la Línea de Generación de Empleo de la Subgerencia de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de metas y objetivos del fideicomiso 32-04 IMAS-BANACIO-BANCREDITO/73-2002, al 31 de marzo del 2009.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: PROBACION DE LAS ACTAS No. 039-09 Y 040-09.***



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 08 DE  
JUNIO DE 2009.  
ACTA N° 042-2009.**

***ACTA N° 039-09***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.039-09

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan por unanimidad de los presentes el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 208-09***

Aprobar el Acta No. 039-09 de fecha 1°. de junio de 2009.

***ACTA N° 040-09***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 040-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan por unanimidad de los presentes el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 209-09***

Aprobar el Acta No. 040-09 de fecha 1°. de junio de 2009.

Al ser las 13:20 p.m. se concluye la sesión.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**